

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

9463 *Resolución de 11 de mayo de 2016, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se renueva la certificación de dos captadores solares, modelos Vitosol 100 - F SV1B y Vitosol 100 - F SH1B, fabricados por Viessmann Werke GmbH.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud de renovación de certificación de los captadores solares térmicos presentada por:

Titular: Viessmann, S.L.
Domicilio social: Área Empresarial Andalucía, calle Sierra Nevada, 13, 28320 Pinto (Madrid).

Fabricante: Viessmann Werke GmbH.
Lugar de fabricación: Alemania.

De los captadores solares que fueron certificados con las contraseñas y de la fecha de resolución que se relaciona a continuación:

Modelo	Contraseña	Fecha Resolución
Vitosol 100-F SV1B	NPS-5414	10/02/2014
Vitosol 100-F SH1B	NPS-5714	10/02/2014

Conforme a los ensayos emitidos por:

Laboratorio	Clave
Institut für Solarenergieforschung Hameln	94-10/KQ, 95-10/KQ, 40-09/KD, 41-09/KD
Institut für Solarenergieforschung Hameln	94-10/KQ, 95-10/KQ, 40-09/KD, 41-09/KD

Resultando que se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, sobre exigencias técnicas de los paneles solares,

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Vitosol 100-F SV1B	NPS-18616
Vitosol 100-F SH1B	NPS-18716

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de la resolución definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta renovación de certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

Según la disposición transitoria de la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, se otorga un periodo transitorio de cuatro años para que las certificaciones de captadores solares se realicen según las Normas UNE-EN 12.975-1 y UNE-EN 12.975-2. Transcurrido dicho plazo, 12 de diciembre de 2018, tanto para la certificación como para la renovación, se deberán presentar los informes de ensayo según las normas UNE-EN 12.975-1 e ISO 9.806, no siendo válidos por tanto a efectos de la próxima renovación a partir de la fecha indicada, los informes de ensayo que se hubieran presentado para la presente renovación y no cumplieren las citadas normas.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta renovación de vigencia de certificación podrá dar lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Energía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de publicación de esta resolución conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, conforme la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

1. Modelo con contraseña NPS-18616

Identificación:

Fabricante: Viessmann Werke GmbH.
Nombre comercial: Vitosol 100-F SV1B.
Tipo de captador: Plano.
Año de producción: 2009.

Dimensiones:

Longitud: 2.380 mm.
Área de apertura: 2,237 m².
Ancho: 1.056 mm.
Área de absorbedor: 2,324 m².
Altura: 72 mm.
Área total: 2,513 m².

Especificaciones generales:

Peso: 43,9 kg.
Presión de funcionamiento máx.: 6 bar.
Fluido de transferencia de calor: Tyfocor LS.

Resultados de del ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,753	
a_1	4,14	W/m ² K
a_2	0,0114	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura.		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	602	1.128	1.653
30	338	913	1.439
50	152	678	1.204

2. Modelo con contraseña NPS-18716

Identificación:

Fabricante: Viessmann Werke GmbH.
Nombre comercial: Vitosol 100-F SH1B.
Tipo de captador: Plano.
Año de producción: 2009.

Dimensiones:

Longitud: 2.380 mm.
Área de apertura: 2,237 m².
Ancho: 1.056 mm.
Área de absorbedor: 2,324 m².
Altura: 90 mm.
Área total: 2,513 m².

Especificaciones generales:

Peso: 43,9 kg.
Presión de funcionamiento máx.: 6 bar.
Fluido de transferencia de calor: Tyfocor LS.

Resultados de del ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,753	
a_1	4,14	W/m ² K
a_2	0,0114	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	602	1.128	1.653
30	338	913	1.439
50	152	678	1.204

Madrid, 11 de mayo de 2016.–La Directora General de Política Energética y Minas,
María Teresa Baquedano Martín.